

VI. ANUNCIOS**B) ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE VIGO**

ANUNCIO de 15 de marzo 2022, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de aprobación inicial del estudio de detalle para el World Car Center.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria de 10 de marzo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Prestar aprobación inicial al estudio de detalle formulado por el Consorcio Zona Franca de Vigo con el objeto del reajuste de alineaciones de las parcelas situadas en los números 34 a 42 de la avenida Alcalde Portanet, presentado en el registro electrónico de esta GMU con fechas 10.9.2021 y 15.9.2021 con el COD. SOL. WEB: W599136-3452 y número de documento 210185476, instrumento urbanístico redactado por el estudio de arquitectura Vaillo Irigaray y Asociados, S.L.P., con fecha de 9.9.2021 y firmado con firma digital válida por el arquitecto técnico Antonio Vaillo Daniel.

Segundo. Someter el instrumento inicialmente aprobado a información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de los correspondientes anuncios, por cuenta de los promotores, que se publicarán en el *Diario Oficial de Galicia*, en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia, en el portal de transparencia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vigo, con notificación individualizada a los titulares catastrales de los terrenos afectados. Durante el mismo tiempo en el que se realiza el trámite de información pública se solicitarán de las administraciones públicas competentes los informes sectoriales y las consultas que resulten preceptivos.

Tercero. Remitir la certificación del presente acuerdo junto con el instrumento urbanístico inicialmente aprobado, debidamente diligenciado, a la Subdirección General de Aeropuertos y Navegación Aérea, de la Dirección General de Aviación Civil, toda vez que el presente estudio de detalle se encuentra incluido en el ámbito de las servidumbres aeronáuticas establecidas en el Plan director del aeropuerto de Vigo, para que emitan, de ser necesario, el informe previsto en la disposición adicional segunda del Real decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, de ordenación de los aeropuertos de interés general y su zona de servicio, en relación con el artículo 29.2 del Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de servidumbres aeronáuticas, así como al organismo Augas de Galicia, con el objeto de la emisión de la autorización o informe que corresponda emitir, en su caso.



A los efectos de lo dispuesto en el apartado tercero de la parte dispositiva de este acuerdo, la documentación íntegra aprobada inicialmente podrá consultarse en el siguiente enlace: https://hoxe.vigo.org/movemonos/urbanismo_pxom2.php?lang=gal#/ y en el Departamento de Información de Urbanismo, situado en la planta baja del edificio de la Gerencia de Urbanismo (plaza del Rey, s/n, Vigo). También aquí se presentarán los documentos y alegaciones que se estimen convenientes.

- Pueden ponerse en contacto con el departamento de Información de Urbanismo, para solicitar cita previa (teléfono 986 81 01 00, extensión 1530) o para resolver cualquier duda al respecto (teléfono 986 81 03 49).

- Para presentar documentos o escritos de alegaciones se debe solicitar cita previa en el Registro de Urbanismo (teléfono 986 81 03 44).

Vigo, 15 de marzo de 2022

El alcalde
P.D. (Resolución de 11.7.2019)
María José Caride Estévez
Vicepresidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo

